



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN BAUTISTA**
PROVINCIA HUAMANGA - DEPARTAMENTO AYACUCHO
Creado por Ley N° 13415



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 358 -2015-MDSJB/AYAC.

San Juan Bautista, 03 de noviembre del 2015.

VISTO:

La Carta N°012-2015-MDSJB/GSM/VRRM de fecha 03 de noviembre del 2015, del Gerente de Servicios Municipales; La Resolución de Alcaldía N° 009-2015-MDSJB/AYAC, de fecha 05 de enero del 2015, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Art. 194° de la Constitución Política del Estado en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los Órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, conforme a lo establecido en el artículo 6° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, la Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local y representante legal de la Municipalidad y Máxima autoridad administrativa, le corresponde implementar las mediadas técnicas y administrativas orientadas a lograr el objetivo, eficiente y oportuno de los fines institucionales y metas trazados por la Administración Municipal; asimismo, el artículo 20° inciso 17) de la Ley acotada, señala que es atribución del Alcalde designar al Gerente General y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante Carta N°012-2015-MDSJB/GSM/VRRM, el Ing. Vladimir Rolando Riveros Maldonado, presenta su renuncia al cargo de Gerente de Servicios Municipales, por motivos estrictamente personales;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 009- 2015-MDSJB/AYAC, se designo al Ing. Vladimir Rolando Riveros Maldonado en el cargo de Gerente de Servicios Municipales de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista;

Que, por ello, para el continuar los objetivos y metas trazadas por la actual administración Municipal se hace necesario designar a un Nuevo Funcionario de Confianza que cumpla con tales requisitos; por ello, han dispuesto designar al Lic. Emiliano Chuchón Castro para que se desempeñe en el cargo Institucional de Gerente de Servicios Municipales de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 43° y el inciso 6) del art. 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas conexas.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA LA DESIGNACIÓN del Ing. **VLADIMIR ROLANDO RIVEROS MALDONADO**, en el cargo de confianza de Gerente de Servicios Municipales de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, en consecuencia **DÉJESE, SIN EFECTO** la Resolución de Alcaldía N° 009-2015-MDSJB/AYAC, de fecha 05 de enero del 2015, se designo en el cargo de confianza antes indicado, debiendo efectuar la entrega del cargo con las formalidades previstas en la Ley, dándole las gracias por los servicios prestados a favor de la Municipalidad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Administración y Finanzas y a la Unidad de Recursos Humanos, efectué las acciones administrativas a que hubiere lugar a fin de dar cumplimiento al presente Dispositivo Municipal.

ARTÍCULO TERCERO. NOTIFICAR la presente Resolución al Ing. Vladimir Rolando Riveros Maldonado, y a las instancias con las formalidades del caso.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN BAUTISTA
Med. Mardonio Guillén Cancho
ALCALDE